

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 3</b>

32.

[

### **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

**Fecha: 2023/02/22**

**Proceso: F-CD-018**

**Objeto: CONECTIVIDAD MÓVIL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA 2023.**

**Presupuesto oficial: Setenta millones pesos (\$70.000.000,00) m/cte.**

#### **1. OFERTAS RECEPCIONADAS:**

**Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/01/14**

[

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	COLOMBIA MOVIL A.S EPS	830114921-1	\$24.842,00	\$29.804,00
2	COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	800153993-7	\$27.718,00	\$33.927,00

#### **2. PROPUESTAS A SUBSANAR:**

**NOMBRE DEL OFERENTE: COLOMBIA MOVIL A.S EPS**

**NIT/CC: 830114921-1**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces	<b>CUMPLE</b> con el requisito  Adjunta soporte

**NOMBRE DEL OFERENTE: COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A**

**NIT/CC: 800153993-7**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El operador deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el objeto a contratar, las cuales deberán	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

	reunir las siguientes características. 1. Ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos tres (03) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.	No adjunta soporte.
2	El operador presentara con su propuesta el documento que lo autoriza para hacer uso del espectro radioeléctrico, el mismo deberá encontrarse vigente hasta el término de ejecución de la presente necesidad.	<b><u>NO CUMPLE</u></b> con el requisito  No adjunta soporte.
3	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:  <b>PARA PERSONA NATURAL:</b> En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.  La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.  La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.  La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b>  Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.  En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.  Dicha certificación puede ser firmada por:  a. El representante legal.  b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	<p><b><u>NO CUMPLE</u></b> con el requisito</p> <p>No adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente), tarjeta profesional y cedula del contador.</p>
4	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).  Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p>	<p><b><u>NO CUMPLE</u></b> con el requisito</p> <p>Conforme al correo emitido por la oficina SST  “no se observa el Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.”</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

	En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	
5	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	<b><u>NO CUMPLE</u></b> con el requisito No adjunta soporte.
6	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	<b><u>NO CUMPLE</u></b> con el requisito No adjunta soporte.
7	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces	<b><u>NO CUMPLE</u></b> con el requisito No adjunta soporte.
8	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	<b><u>NO CUMPLE</u></b> con el requisito No adjunta soporte.

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

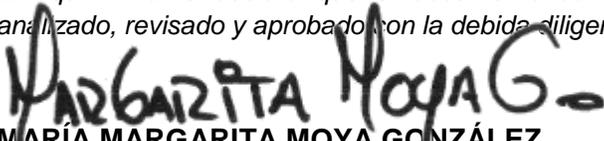
No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	COLOMBIA MOVIL A.S EPS	830114921-1	X		
2	COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	800153993-7		X	

### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **COLOMBIA MOVIL A.S EPS**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

  
**MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ**  
 Directora Bienestar universitario

32.1-41.3)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*